

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN N° 1 DE 2021

FECHA: Bogotá, 09 de marzo de 2021

HORA: 11 a.m.

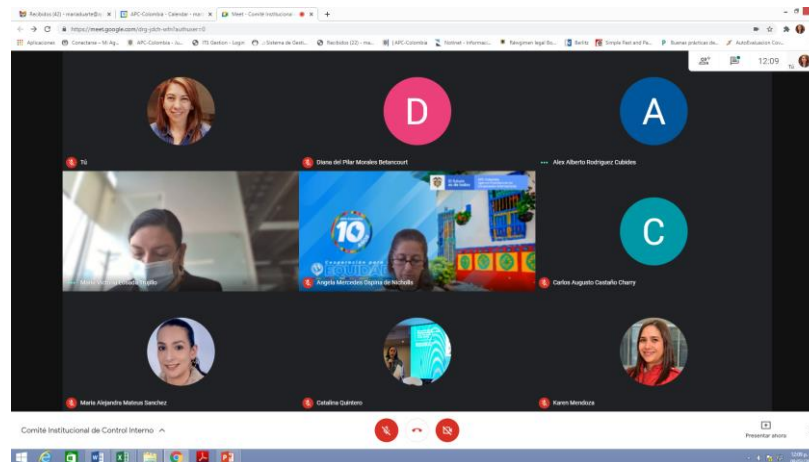
LUGAR: A través de meet.google.com/drg-jdch-wfn

ASISTENTES:

- Ángela Ospina de Nicholls, Directora General.
- Carlos Augusto Castaño Charry, Director Administrativo y Financiero.
- Karen Elena Mendoza Manjarrés, Directora Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.
- Catalina Quintero Bueno, Directora de Oferta de Cooperación Internacional
- María Alejandra Mateus Sánchez, Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional
- María Victoria Losada Trujillo, Asesora con funciones de Planeación.
- Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con funciones de Control Interno.

INVITADOS

- Diana del Pilar Morales Betancourt, Asesora con funciones Jurídicas.
- Cindy Elizabeth Vargas León, Secretaria Ejecutiva del Despacho de la Dirección General.
- María del Pilar Duarte Fontecha, Profesional Esp. Control Interno





ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Contexto normativo Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
3. Presentación y aprobación plan anual de auditoría 2021.
4. Resultados sistema de control interno y evaluación por dependencias 2020.
5. Resultados seguimiento planes de mejoramiento auditoría externa e interna.
6. Evaluación de conducta ética asociada al código de integridad.
7. Evaluación a la política de gestión del riesgo 2020 - Matriz de riesgo 2021.
8. Compromisos.

DESARROLLO:

El Asesor con funciones de Control Interno inicia la presentación con el orden del día.

Se verifica el quorum.

Se presenta el contexto normativo del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Se presenta el plan anual de auditoría 2021 con la matriz de priorización del universo de auditorías basado en riesgos. Se aprueba el plan anual de auditoría 2021.

Se presentan las recomendaciones de la evaluación sistema de control interno, para cada línea de defensa.

Para la recomendación “A partir del análisis de las entrevistas de retiro del personal, evaluar la incorporación de actividades en los planes de talento humano para la vigencia 2021”, la Directora General solicita al Director Administrativo y Financiero revisar para dar cumplimiento a la recomendación.

Se presentan los resultados de la evaluación por dependencias, sin observaciones. Se confirma por parte de los miembros del comité que se mantiene para esta vigencia la misma metodología.

Se presentan los resultados del seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías externas e internas, sin observaciones.

Se formula la pregunta procedente del formulario FURAG para la medición del desempeño institucional ¿Cómo estamos evaluando el cumplimiento de los valores y principios del servicio público -código de integridad?



La Directora General pregunta de qué manera puede realizarse la evaluación, ante lo cual el Asesor con funciones Control Interno menciona que se puede hacer a través de la concertación y evaluación del desempeño, al asociar las conductas – acuerdos de las competencias comportamentales con los valores del servidor público; también propone realizarse por medio de la medición del clima laboral. Ante ésta última opción el Director Administrativo y Financiero señala que para este año ya se encuentran definidas las acciones con la Caja de Compensación y no es susceptible de incluirse.

La Directora General solicita al Director Administrativo y Financiero y a la Asesora con funciones de Planeación, revisar alternativas para dar cumplimiento a lo solicitado y en cuál comité se realizará el monitoreo correspondiente.

La Asesora con funciones de Planeación, presenta los resultados de la evaluación a la política de gestión del riesgo 2020 con las recomendaciones realizadas.

Informa acerca de los retos para la gestión del riesgo 2021 y las etapas a surtir para la elaboración de la matriz de riesgos 2021.

Informa que se encuentra en ajuste la política de gestión del riesgo 2021 y se realizará mesa de trabajo con el equipo de control interno, en el transcurso de la semana para revisarla.

La Directora General solicita a la Asesora con funciones de Planeación, concertar con el equipo directivo la programación de las mesas de trabajo para el ajuste del mapa de riesgos 2021.

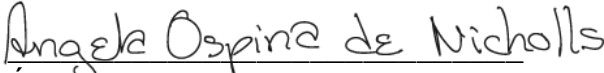
La presentación realizada hace parte integral del acta.

No	COMPROMISO	RESPONSABLE(S)	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Agendar las mesas de autocontrol con periodicidad trimestral.	Líderes de proceso	Marzo 19 de 2021
2	A partir del análisis de las entrevistas de retiro del personal, evaluar la incorporación de actividades en los planes de talento humano para la vigencia 2021.	Control Interno	Sin fecha
3	Revisar alternativas para la evaluación de los valores y principios del servicio público - código de integridad y en cuál comité se realizará el monitoreo correspondiente.	Director Administrativo y Financiero. Asesora con funciones de Planeación	Marzo 19 de 2021

4	<p>Ajustar la política de gestión del riesgo y el mapa de riesgos para ser aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para el ajuste del mapa se realizarán mesas de trabajo concertadas con el equipo directivo.</p>	<p>Asesora con funciones de Planeación</p>	<p>Junio 30 de 2021</p>
---	--	--	-------------------------

De acuerdo con el artículo 5°, parágrafo primero de la Resolución 406 de 2017, la presente acta se firma por parte de la presidente del comité (Directora General) y el secretario técnico del comité (Asesor con funciones de Control Interno).

FIRMAS


 Ángela Ospina de Nicholls
 Presidenta Comité



 Alex Alberto Rodríguez Cubides
 Secretario técnico Comité

ANEXOS: Presentación
 Elaboró: María del Pilar Duarte Fontecha.



**El futuro
es de todos**

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

**Comité Institucional de
Coordinación del Sistema de
Control Interno**
Marzo de 2021

Contenido

1. Verificación del quorum.
2. Contexto normativo Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
3. Presentación y aprobación plan anual de auditoría 2021.
4. Resultados sistema de control interno y evaluación por dependencias 2020.
5. Resultados seguimiento planes de mejoramiento auditoría externa e interna.
6. Evaluación de conducta ética asociada al código de integridad.
7. Evaluación a la política de gestión del riesgo 2020 - Matriz de riesgo 2021.
8. Compromisos.

Contexto
normativo

Contexto normativo Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Ley 87 de 1993

ARTÍCULO 13.- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, deberán establecer al más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización.

Decreto 1083 de
2015. Sector
Función Pública

Artículo 2.2.21.2.2, literal d.

El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Institucional, previsto en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993, será responsable como órgano de coordinación y asesoría del diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con las normas vigentes y las características de cada organismo o entidad.

Contexto normativo Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Resolución 406 de
2017
Conformación del
Comité Institucional
Control Interno

El Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional quien lo presidirá.
El Director Técnico de Coordinación Interinstitucional
El Director Técnico de oferta de Cooperación Internacional
El Director Técnico de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional
El Director Técnico de la Dirección Administrativa y Financiera
El Asesor con Funciones de Planeación Seguimiento y Evaluación.
El Asesor con Funciones de Control Interno quien tendrá voz pero no tendrá derecho a voto y actuará como Secretario Técnico del Comité.

Resolución 406 de
2017

Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 2 indica: “Aprobar el Plan de Auditoría presentado por el Asesor con Funciones de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del Plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión del riesgo de la administración.

Plan anual de auditoría

Plan anual de auditoría 2021

Resolución 406 de
2017

Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 2 indica: Aprobar el Plan de Auditoría presentado por el Asesor con Funciones de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del Plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión del riesgo de la administración

Evaluación y seguimiento (Auditorías)

1. Gestión documental. I Trim. María del Pilar Duarte Fontecha
2. Gestión de servicio al ciudadano. II Trim. María del Pilar Duarte Fontecha
3. Auditoría al uso de módulos de Cíclope y CDP. II Trim. Alex Alberto Rodríguez Cubides.
4. Auditoría a la administración de bienes. III Trim. María del Pilar Duarte Fontecha - Israel Páez Barajas
5. Gestión contractual. III Trim. Alex Alberto Rodríguez Cubides.
6. Gestión y ejecución presupuestal. III Trim. Alex Alberto Rodríguez Cubides - Israel Páez Barajas
7. Auditoría al sistema de control interno contable. IV Trim. Alex Alberto Rodríguez Cubides - Israel Páez
8. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. IV Trim. Alex Alberto Rodríguez Cubides

Plan anual de auditoría 2021

Relación entes externos de control (Informes de ley)

34 informes o verificaciones en 16 temas.

(Anual, semestral, cuatrimestral, trimestral, mensual)

Evaluación de la gestión del riesgo

Cuarto trimestre


Liderazgo estratégico

Comités institucionales e interinstitucionales a los que sea convocado

Enfoque hacia la prevención

Inducciones, campaña anticorrupción,

mesas de autocontrol (Semestral Res. 406 de 2017 o ¿Trimestral?)

 El futuro es de todos APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación Internacional		Priorización del Universo de Auditoría Basado en Riesgos															
		CÓDIGO:															
ASPECTOS EVALUABLES UNIDADES AUDITABLES (Proceso/Proyecto/Procedimiento/Área funcional/ Unidad de negocio/Unidad descentrada/ Plan/ Programa/Sistema de Gestión o de control/ Aspectos de TIC/ Otras Temáticas)	RIESGO INHERENTE					RIESGO INHERENTE Ponderación de Riesgos del Proceso	19%	Tiempo transcurrido desde última auditoría (Criterio)	15%	Temas de interés de la Alta Dirección (Criterios)	7%	Cantidad de objetivos estratégicos asociados (Criterios)	25%	Resultados auditorías anteriores internas y externas (Criterios)	18%	Impacto en el presupuesto (Criterios)	16%
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total		RIESGO INHERENTE Ponderación de Riesgos del Proceso	Tiempo transcurrido desde última auditoría (Criterio)	Tiempo transcurrido desde última auditoría (Calificación)		Temas de interés de la Alta Dirección - Calificación		Cantidad de objetivos estratégicos asociados (Calificación)		Resultados auditorías anteriores internas y externas (Calificación)		Impacto en el presupuesto (Calificación)
Direccionamiento Estratégico y Planeación	1				1	Extremo	5	<= 1 año	1	Entre 2 y 3 seguimientos por alta dirección	2	1 objetivo estratégico asociado	2	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Gestión de Comunicaciones	1				1	Extremo	5	> 3 años <= 4 años	4	Menos de 2 seguimientos por alta dirección	1	1 objetivo estratégico asociado	2	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Gestión Jurídica				1	1	Bajo	2	> 3 años <= 4 años	4	Menos de 2 seguimientos por alta dirección	1	1 objetivo estratégico asociado	2	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Gestión Financiera	1	2			3	Extremo	5	<= 1 año	1	Entre 2 y 3 seguimientos por alta dirección	2	1 objetivo estratégico asociado	2	3 a 4 hallazgos abiertos	3	Insignificante <1%	1
Gestión Contractual	2	1			3	Extremo	5	<= 1 año	1	Entre 2 y 3 seguimientos por alta dirección	2	1 objetivo estratégico asociado	2	1 a 2 hallazgos abiertos	2	Insignificante <1%	1
Gestión del Talento Humano		1	2		3	Alto	4	> 1 año <= 2 años	2	Menos de 2 seguimientos por alta dirección	1	1 objetivo estratégico asociado	2	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Gestión de TI	1				1	Extremo	5	> 1 año <= 2 años	2	Menos de 2 seguimientos por alta dirección	1	1 objetivo estratégico asociado	2	1 a 2 hallazgos abiertos	2	Insignificante <1%	1
Gestión Administrativa		2	1		3	Alto	4	> 1 año <= 2 años	2	Menos de 2 seguimientos por alta dirección	1	1 objetivo estratégico asociado	2	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Gestión de Servicio al Ciudadano		1			1	Alto	4	<= 1 año	1	Menos de 2 seguimientos por alta dirección	1	1 objetivo estratégico asociado	2	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Identificación y Priorización		1	1		2	Alto	4	> 2 años <= 3 años	3	Entre 2 y 3 seguimientos por alta dirección	2	2 objetivos estratégicos asociados	3	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Preparación y Formulación	1	1			2	Extremo	5	> 2 años <= 3 años	3	Entre 2 y 3 seguimientos por alta dirección	2	2 objetivos estratégicos asociados	3	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Implementación y Seguimiento	1				1	Extremo	5	> 2 años <= 3 años	3	Entre 2 y 3 seguimientos por alta dirección	2	2 objetivos estratégicos asociados	3	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1				1	Extremo	5	<= 1 año	1	Menos de 2 seguimientos por alta dirección	1	No tiene objetivo asociado	1	Sin hallazgos abiertos	1	Insignificante <1%	1

Resultados Evaluación sistema de control interno y por Dependencias

Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.3.7, literal (d)

“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe evaluar el sistema de control interno de la entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentar informes a la Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema”.

Recomendaciones Línea estratégica

- ✓ Revisar la estructura de procesos.
- ✓ Tomar decisiones de mejora de la gestión de los riesgos (corrupción), con la información presentada por 2ª LD.

Recomendaciones 2ª Línea D.

- ✓ A partir del análisis de las entrevistas de retiro del personal, evaluar la incorporación de actividades en los planes de talento humano para la vigencia 2021.
- ✓ Avanzar en diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad de la Información.
- ✓ Continuar con los controles del Plan Estratégico de Comunicaciones.
- ✓ Verificar cumplimiento de planes de mejoramiento.
- ✓ Implementar mecanismos para autoevaluación.

Recomendaciones 1ª L. D.

- ✓ Adecuar controles para asegurar la efectividad (documentación objetivos, procedimientos, instrumentos).
- ✓ Implementar los mecanismos para la autoevaluación.

Circular 04 de 2005 Consejo Asesor en Materia de Control Interno

Dirección /Dependencia	Proceso	Puntaje total obtenido/ Resolución 30 de 2017
Dirección Demanda	Identificación y Priorización	10
Dirección de Coordinación Interinstitucional	Preparación y Formulación	10
Dirección de Oferta	Implementación y Seguimiento	10
Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Contractual	10
	Gestión Financiera	8.33
	Servicio al Ciudadano	8.75
	Gestión de Talento Humano	9.2
	Gestión de Tecnologías de la Información	10
	Gestión Administrativa	10
Dirección General	Direccionamiento Estratégico y Planeación	10
	Evaluación, Control y Mejoramiento	10
	Gestión Jurídica	10
	Gestión de comunicaciones	10

Planes de mejoramiento auditoría externa e interna

Resolución 406 de
2017
Seguimiento planes
de mejora

Seguimiento planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

1. Auditoría financiera vigencia 2019.

Número de Hallazgos: 1

Actividades formuladas: 2

Actividades cumplidas: 1

Actividad pendiente por ejecutar a marzo 31 de 2020

Responsable: Dirección Administrativa y Financiera. Coordinador grupo de gestión financiera y de servicios administrativos.

2. Auditoría intersectorial. Objetivo ODS1

Número de hallazgos: 2

Actividades formuladas: 5

Actividades por ejecutar en 2021: 3

- ✓ Orientar el ejercicio de priorización de necesidades de cooperación internacional del Sector Inclusión Social.
- ✓ Acompañar técnicamente el espacio de diálogo con los cooperantes para dar a conocer los resultados del ejercicio de priorización de necesidades del Sector Inclusión Social.
- ✓ Actualizar el plan de trabajo de cooperación internacional del Sector Inclusión Social

Actividades por ejecutar en 2022: 2

- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos y propuestas de trabajo conjuntas acordadas con los cooperantes en los espacios de diálogo.
- ✓ Hacer seguimiento el plan de trabajo de cooperación internacional del Sector Inclusión Social

Responsable(s): Dirección de Coordinación Interinstitucional y apoyo de la Dirección de Demanda

Seguimiento planes de mejoramiento auditorías internas

Acciones formuladas: 37



30 (81%)



6 (16%)

Vencidas cumplimiento parcial: **3** TI 8354 (40%) - Administrativa 5266 (96%) - 5268 (80%)

Vencidas no gestionadas: **3** Administrativa 5253 (0) - SGSST 6337 (0) - Financiera 7352 (0)

Acciones en ejecución 2021: 1 (3%): TI 8353

Seguimiento planes de mejoramiento auditorías internas

TI 8354 (40%) Revisar y ajustar los documentos del proceso de Gestión de Tecnologías de la información.

Administrativa 5266 (96%) Implementar el sistema integrado de conservación.

Administrativa 5268 (80%) Implementación y seguimiento del PINAR.

Administrativa 5253 (0) Modificar en la plataforma los tiempos de alerta (ORFEO).

Financiera 7352 (0) Depuración de archivo de gestión existente. Custodia del archivo de gestión debidamente guardado en escritorios.

SGSST 6337 (0)

- ✓ Actualizar los indicadores en el aplicativo brújula con base en el documento indicadores del SG SST presentado.
- ✓ Documentar en el aplicativo brújula el plan de mejora sobre los cambios presentados en los artículos 25 y 26 de la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Actualizar las hojas de vida de los indicadores de: Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.



Evaluación conducta ética asociada al código de integridad

**¿Cómo estamos evaluando
el cumplimiento de los
valores y principios
del servicio público
-código de integridad?**

Evaluación a la política de gestión del riesgo 2020 – Matriz de riesgos 2021

La Resolución 406 de 2017, en el Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 7 indica que: “Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”.

Evaluación a la Política de Gestión del Riesgo 2020

1. Con respecto al 2019: Se construyó el mapa de riesgos de la entidad alineado a la planeación institucional, se revisó y actualizó la clasificación de los riesgos de corrupción, se diseñaron los controles para las causas de los riesgos, todo acorde con los criterios establecidos en la V4 de octubre de 2018 de la guía de la Función Pública.
2. e implementó la política de gestión del riesgo en la vigencia 2020, que había sido actualizada en noviembre de 2019. Se implementaron mejoras en el módulo de riesgos del aplicativo Brújula.
3. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de julio de 2020 se aprobó el mapa de riesgos institucional, conformado por 24 riesgos asociados a los diferentes procesos de la entidad, de los cuales 6 son de corrupción y 18 de gestión.

La Resolución 406 de 2017, en el Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 7 indica que: “Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”.

Evaluación a la Política de Gestión del Riesgo 2020

4. La primera línea de defensa gestionó y monitoreó de manera directa, los riesgos asociados a su competencia y se evidenció en el aplicativo Brújula en su mayoría la implementación de los controles.
5. No se recibió reporte por parte de la primera de defensa acerca de materialización de los riesgos y por ende actualmente no existen planes de contingencia en ejecución.
6. Desde la segunda línea de defensa se realizó seguimiento y acompañamiento de manera permanente y se realizaron recomendaciones y brindaron lineamientos a la primera línea para la implementación de los controles diseñados.

La Resolución 406 de 2017, en el Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 7 indica que: “Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”.

Recomendaciones sobre la gestión del riesgo 2020

1. La línea estratégica realice seguimiento a la gestión del riesgo institucional (política de riesgos y mapa de riesgos) a partir de la información que presente la tercera y segunda línea de defensa para la toma de decisiones y mejora de la gestión y control institucional.
2. Generar medidas para la apropiación en los equipos de trabajo sobre la gestión del riesgo frente a los riesgos de gestión y corrupción,
3. Mantener el seguimiento que efectúan los procesos mediante las Mesas de Autocontrol, como un mecanismo propicio para fomentar la cultura del autocontrol entre los servidores públicos.
4. Mantener el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa y brindar información a la primera línea y línea estratégica para la oportuna toma de decisiones.

La Resolución 406 de 2017, en el Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 7 indica que: “Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”.

Matriz de riesgos 2021

1. En enero se consultó a los procesos sobre la vigencia de los riesgos identificados en 2020. Se confirmaron todos los riesgos realizando ajustes a controles, periodicidad y evidencias. Publicado: 29 de enero de 2021
2. En Diciembre de 2020, el DAFP emitió la V5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
3. Se requiere realizar un ejercicio interdisciplinario con todos los procesos y sus líderes con el propósito de revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2021, acorde con los lineamientos impartidos por el DAFP, el cual será coordinado por la segunda línea de defensa, con el acompañamiento y asesoría de la tercera línea de defensa en la Agencia
4. Una vez se cuente con el mapa de riesgos consolidado, se solicitará aprobación del mismo en esta instancia.

La Resolución 406 de 2017, en el Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 7 indica que: “Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”.

Retos Gestión del riesgo 2021

1. El seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo se centrará en la evaluación de la aplicación de los controles.
2. Seguimiento a la gestión del riesgo en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
3. Necesidad de trabajo conjunto para determinar si las actividades de la gestión son gobernables para la entidad y sobre esto realizar un análisis de riesgos.
4. Asesorar a la primera línea de defensa en la actualización de los objetivos de los procesos.

Compromisos

**Somos un canal que
facilita
la comunicación
entre aliados**

Gracias